

# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 540-14

05 SEP 2014

Salta, Expediente Nº 12.254/02

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que la designación de la Lic. Mirtha R. GUANCA, venció el 31 de Julio de 2.014, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-172/14.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto Nº 23/14, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación de la Lic. Guanca, hasta el 31 de Diciembre de 2.014 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11/14 del 05 de Agosto de 2.014)

#### **RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, D.N.I. Nº 14.391.040, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR con extensión de funciones a la asignatura PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.014 o nueva disposición.

**ARTICULO 2º:** Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Alejandra NAVARRO, perteneciente al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-180/14.

W. Xg



# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 540-14

05 SEP 2014

Salta, Expediente Nº 12.254/02

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General Administrativa Económica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNDO

DECANA